

# SISTEMA PENITENCIARIO



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

#DIAGNÓSTICODELIECM

# Interesados en votar, 74% de los presos

## EL INSTITUTO DESTACÓ LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN

POR CINTHYA STETTIN

CORREO@ELHERALDODEMEXICO.COM

Un 74 por ciento de las personas que se encuentran en prisión preventiva están interesadas en votar, si tuvieran la oportunidad, desde diversos reclusorios capitalinos en que se encuentran.

No obstante, 65 por ciento de las personas en esta situación dijo que no sabía que tienen derecho a votar.

Así lo destaca el diagnóstico sobre derechos político-electorales de las personas en prisión preventiva que elaboró el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Asimismo, 15.6 por ciento señaló que tomarían cursos o talleres relacionados con sus derechos político-electorales, pues al tener acceso a la información podrían ejercer mejor su derecho al voto.

Las personas encuestadas también señalaron que, además de contar con su credencial, es necesario tener las condiciones necesarias (información y casillas) para el ejercicio del voto en las próximas elecciones.

“Estas respuestas entran en las jurisdicciones del Instituto para hacer posible la realización de este ejercicio ciudadano, pues existe interés de las personas en prisión preventiva para participar en la vida pública y la elección de cargos públicos a través del ejercicio del derecho al voto”, precisa el documento.

Se da cuenta de un mayor interés de las mujeres en ejer-

cer el derecho a la participación respecto al de los hombres, y es que 30.4 por ciento de ellas contestaron que votaron o intervinieron en ejercicios de participación ciudadana de dos a cuatro veces en su vida antes de la privación de la libertad.

En cambio, 33.05 por ciento de los hombres reporta que no ha participado nunca, seguidos de 22 por ciento que reporta haber participado sólo una vez antes de la privación de la libertad.

Los consejeros electorales expusieron que es fundamental concebir estrategias y diseñar un esquema de intervención que contemple necesidades específicas y considere a las mujeres en prisión preventiva para ejercer el derecho a su participación.

Mientras que, para los hombres, es necesario concebir estrategias que fomenten la organización y la participación como medios para alcanzar objetivos comunes, la importancia del voto y los valores democráticos como ejes de la convivencia y forjadores de identidad. ■

7

MIL REOS  
ESTÁN EN PRI-  
SION PREVEN-  
TIVA.

**33%**

DE HOMBRES  
DIJO NO HA-  
BER PARTICI-  
PADO NUNCA.

### **POR LOS DERECHOS**

- Se realizó derivado de una sentencia de la Sala Superior del TEPJF.
- Se reconoce el derecho al voto activo de las personas en prisión preventiva.
- Proponen acciones afirmativas que permitan la participación en 2024.



## Va Murillo Karam a consulta otra vez

El ex Procurador General de la República, Jesús Murillo Karam fue trasladado ayer al hospital de especialidades Belisario Domínguez para una cita médica programada.



- La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX confirmó que elementos de seguridad penitenciaria custodiaron al hidalguense desde el Reclusorio Norte hasta el nosocomio ubicado al oriente de esta capital.
- Desde su detención el 19 de agosto de 2022 han sido constantes sus salidas del reclusorio por razones médicas.
- Sufre EPOC, hipertensión arterial e insuficiencia vascular cerebral.
- Está procesado por por tortura, desaparición y contra la administración de la justicia, supuestamente cometidos en la indagatoria por la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

### HA DEJADO EL RECLUSORIO:

**2 ABR.** Fue operado en el Instituto Nacional de Cardiología.

**17 MAR.** Lo trasladan a la Torre Médica del Penal de Tepepan.

### 2022

**30 NOV.** Es atendido en la Torre Médica del Penal de Tepepan.

**3 NOV.** Acude al Hospital Belisario Domínguez.

**20 OCT.** Lo llevan al Hospital General de Xoco.

